

C. 128 706

15
R
2039

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS
CONTRA INCENDIOS DE LOGROÑO.

MEMORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

PRESENTADA Á LA JUNTA GENERAL

en sesión ordinaria celebrada en 1.º de Julio de 1886,

Y ACTA DE DICHA SESIÓN.



R
2039

LOGROÑO

Imprenta de Francisco Martínez Zaporta,
(casa antigua de correos.)

1886



C-128706

B
2039

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS
CONTRA INCENDIOS DE LOGROÑO.

MEMORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

PRESENTADA Á LA JUNTA GENERAL

en sesión ordinaria celebrada en 1.º de Julio de 1886,

Y ACTA DE DICHA SESIÓN.



R. 24.078

LOGROÑO

Imprenta de Francisco Martínez Zaporta,
(casa antigua de correos.)

1886

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.



Señores:

En cumplimiento de un deber reglamentario, la Junta de gobierno de esta Sociedad tiene la satisfacción de presentarse ante la general para rendirle cuenta de su administración en el año que ayer ha terminado.

Durante este período, la Sociedad ha tenido que indemnizar los perjuicios causados por seis siniestros, dos de ellos de poca importancia, habiendo ocasionado un desembolso de seis mil trescientos ochenta y tres reales ochenta y ocho céntimos. Debemos congratularnos y dar gracias á la Divina providencia que ha evitado á la Capital de la Rioja el triste espectáculo de pavorosos incendios y á la Sociedad de motivo para crecidas indemnizaciones.

Asciende el total de gastos hechos por esta Sociedad, durante el año económico que ha finado, á quince mil nueve reales ochenta y ocho céntimos, y quedan satisfechos los haberes del personal, compostura de las bombas y las indemnizaciones por siniestros.

Preciso ha sido para cubrir estos gastos, exigir cuarenta céntimos de real al millar del capital asegurado, repartimiento que ha producido la suma de catorce mil trescientos cincuenta reales sesenta y cuatro céntimos. Unidas á esta suma las de trescientos cuarenta y un reales setenta y siete céntimos, existencia que resultó en primero de Julio del año anterior, la de cuatro mil quinientos reales importe de tres trimestres de la subvención otorgada por

el Ayuntamiento, y mil cuatrocientos cincuenta y cinco reales que por aumento y nuevos seguros han ingresado en la Caja, hacen la suma total de veinte mil seiscientos cincuenta y cuatro reales cuarenta y un céntimos, quedando un saldo de cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro reales cincuenta y tres céntimos, según cuenta más detallada que se espresa á continuación.

La Junta tiene en proyecto la adquisición de mangas de cuero para sustituir en determinados casos á las de lona, por las mayores ventajas que han de proporcionar, no solo en cuanto á su duración, sino además en la mayor seguridad para la elevación de las aguas. Al efecto se ha encargado la construcción por vía de ensayo, á una casa de esta ciudad, de unos cuantos metros de mangas de cuero, que por falta de tiempo no han podido someterse á prueba, lo cual podrá verificar la nueva Junta.

No hemos de terminar esta memoria sin haceros ver la confianza creciente que inspira esta Sociedad en nuestra población, confianza debida sin duda á la moralidad y buena administración de las Juntas que nos han precedido y hemos procurado tomar como modelos en la gestión de nuestros actos administrativos con el deseo de corresponder á la honra que nos dispensasteis confiándonos la dirección de una sociedad á la que acuden grandes capitales á inscribirse, ascendiendo en el último año á la notable suma de quinientos ochenta y dos mil reales.

Quedan con esto expuestos los actos administrativos de esta Junta de gobierno y sometidos á la general, de cuya benevolencia espera la más completa sanción.—Logroño 1.º de Julio de 1886.
—El Presidente, Lázaro Manso —El Defensor, Higinio Salcedo.—
El Contador, Juan Manuel Diaz.—El Tesorero, Melitón Pancorbo.—
El Secretario, Joaquín Férias.



SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS DE LOGROÑO.

Año de 1885 á 1886.

Cuenta de la Tesorería á cargo de D. Melitón Pancorbo.

Año	Mes	día		CARGO		DATA	
				Reales	Cs	Reales	Cs
1885	Julio	1.º	Por saldo de la cuenta anterior á favor de la Sociedad.	341	77	»	»
»	»	1.º	Ingresados por D. Pedro Apellaniz por el 2 1/2 al millar de 14.000 reales, en que asegura una casa de su propiedad, Cargaréme número 1.º	35	»	»	»
»	»	8	Ingresados por D.ª Baldomera Villarejo, por el 2 1/2 al millar de 28.000 reales que aumenta el seguro de una casa de su propiedad. Cargaréme número 2.º	70	»	»	»
»	Agosto	21	Ingresados por D.ª Esperanza Mateo, por el 2 1/2 al millar de 20.000 reales en que asegura una casa de su propiedad, Cargaréme número 3.º	50	»	»	»
»	Setiembre	4	Ingresados por D. Prudencio Urquiaga por el 2 1/2 al millar de 10.000 reales en que asegura una casa de su propiedad, Cargaréme número 4.º	25	»	»	»
»	»	7	Abonados á D. Juan Velasco, como apoderado de Doña María Hurtado de Mendoza, por un pequeño incendio en una casa de dicha señora, Libramiento número 1.º	»	»	328	»
»	»	7	Abonados á D. José María Rodríguez para hacer pago á la Compañía de Bomberos, por el incendio ocurrido en la calle del Mercado, en una casa del Excmo. señor D. Juan Domingo Santa Cruz, Libramiento número 2.º	»	»	337	»
»	»	15	Ingresados por D. Bernabé Perez por el 2 1/2 al millar de 32.000 reales en que asegura una casa de su propiedad, Cargaréme número 5.º	80	»	»	»
SUMA Y SIGUE.				601	77	665	»

Año	Mes	día		CARGO		DATA.		
				Reales	Cs	Reales	Cs	
			SUMA ANTERIOR.....	601	77	665		»
1885	Setiembre	29	Ingresados por D. Antonino Castroviejo por el 2 1/2 al millar de 25.000 reales como apoderado de la Excm. Sra. Marquesa de la Lapilla, en que asegura una casa con dos cocheras, de dicha señora, Cargaréme número 6.....	62	50			»
»	Octubre	15	Ingresados el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por el primer trimestre del año económico de 1885 á 1886. Cargaréme número 7.....	1500				»
»	Noviembre	20	Abonados á D. Facundo Martínez Zaporta, por 300 memorias, recibos de cobrar y papeletas de avisar á Junta, Libramiento número 3.....			244		»
»	»	20	Abonados á D. José María Rodríguez, para hacer pago á la Compañía de Bomberos, por el incendio ocurrido en la calle del Carmen, en una casa de D. Pablo Ruiz. Libramiento número 4.....			358		»
»	»	20	Abonados á D. José María Rodríguez, por lo que tiene puesto para esponjas y cuerda para el servicio de la Sociedad. Libramiento número 5.....			19		»
»	»	20	Abonados á D. Niceto Cabañas, por dos pares de botas, para los puntilleros de la Compañía de Bomberos. Libramiento número 6.....			200		»
»	»	20	Abonados al Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas, por engrasar las mangas de la Sociedad. Libramiento número 7.....			308		»
»	»	23	Ingresados por D. ^a Bruna Rodríguez, por el 2 1/2 al millar de 28.000 reales que ha aumentado en una casa de su propiedad. Cargaréme número 8.....	70				»
»	»	23	Ingresados por la Sra. viuda de Cabezón é hijos, por el 2 1/2 al millar de 30.000 rs. que han aumentado en una casa de su propiedad. Cargaréme número 9.....	75				»
»	Diciembre	2	Ingresados por D. Agapito Ruiz, por el 2 1/2 al millar de 28.000 reales que ha aumentado en una casa de su propiedad. Cargaréme número 10.....	70				»
			SUMA Y SIGUE.....	2379	27	1794		»

Año	Mes	día		CARGO		DATA	
				Reales	Cs	Reales	Cs
			SUMA ANTERIOR.....	2379	27	1794	»
1885	Diciembre	5	Abonados á D. Facundo Martínez Zaporta, por la impresión de 500 cargarémes para uso de la Sociedad. Libramiento núm. 8.	»	»	44	»
»	»	20	Ingresados por D. Celestino Montenegro, por el 2 1/2 al millar de 8,000 rs. que ha aumentado en una casa de su propiedad. Cargaréme número 11.....	20	»	»	»
1886	Enero	16	Ingresados por D. José María Rodríguez, por la cobranza del dividendo acordado por la Junta el 24 de Setiembre del año próximo pasado á razón de 40 céntimos de real al millar. Cargaréme número 12.....	14857	64	»	»
»	»	16	Abonados á D. José María Rodríguez, para hacer pago á la Compañía de Bomberos por el primer semestre del año económico de 1885 á 1886. Libramiento número 9.	»	»	2163	»
»	»	16	Abonados al Excmo. Sr. D. Juan Domingo Santa Cruz, por el incendio ocurrido en una casa de su propiedad, sita en la calle del Mercado. Libramiento núm. 10..	»	»	2063	52
»	»	16	Abonados á D. Pablo Ruiz, por el incendio ocurrido en una casa de su propiedad, sita en la calle del Carmen. núm. 8. Libramiento núm. 11.....	»	»	3285	36
»	»	16	Abonados á D. Felipe Sainz por engrasar los carros de la Sociedad, cumplimiento de luces y dos libras de velas. Libramiento número 12.....	»	»	48	»
»	»	25	Ingresados por D. Saturnino Iñiguez, por el 2 1/2 al millar de 25 000 reales, en que aumenta dos casas de su propiedad. Cargaréme núm. 13.....	62	50	»	»
»	»	28	Ingresados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital por el segundo trimestre del año económico de 1885 á 86. Cargaréme número 14.....	1500	»	»	»
»	Febrero	3	Ingresados por D. Felipe Torralba, por el 2 1/2 al millar de 25,000 reales, en que asegura una casa de su propiedad. Cargaréme número 15.....	62	50	»	»
»	»	6	Ingresados por el Excmo. Sr. D. Tadeo Salvador, por el 2 1/2 al millar de 40.000				
			SUMA Y SIGUE.....	18381	91	9397	88

Año	Mes	Día		CARGO		DATA	
				Reales	Cs	Reales	Cs
				18381	91	9397	88
			SUMA ANTERIOR.....				
1886	Febrero	20	reales en que aumenta el seguro de una casa en la calle del Mercado, núm. 118. Cargaréme número 16	100	,	,	,
			Ingresados por D. Ecequiel Lorza, por el 2 1/2 al millar de 50.000 reales en que asegura una casa de su propiedad sita en la Ronda del Muro del 7, núm. 4 y de los Hierros núm. 22, Cargaréme número 17.	125	,	,	,
	Marzo	8	Ingresados por D. Román Ulecia, por el 2 1/2 al millar de 10.000 reales que aumenta una casa de su propiedad. Cargaréme número 18.....	25	,	,	,
		11	Abonados á D. Juan Barruso, por tres cristales puestos en la fábrica de fideos de la casa de D. Victor Grijalba, por el incendio ocurrido en dicha casa. Libramiento número 13.....	,	,	9	,
		11	Abonados á D. Francisco Sacristan, y Don Victor Grijalba, por los incendios ocurridos en sus respectivas casas. Libramiento número 14.....	,	,	28	,
		11	Abonados á D. Juan Ruiz, por los trabajos hechos en las bombas y materiales de la Sociedad. Libramiento número 15.....	,	,	353	,
		11	Abonados á D. Manuel Victoriano por los trabajos hechos en las bombas y mangas. Libramiento número 16.....	,	,	94	,
		11	Abonados á D. José María Rodríguez, para hacer pago á la Compañía de Bomberos por el incendio ocurrido en el Hospital provincial. Libramiento número 17.....	,	,	314	,
		11	Ingresados por Doña Dominica Briones, por el 2 1/2 al millar de 50.000 reales en que asegura una casa de su propiedad, sita en la calle ó Plaza del Mercado, número 16, Cargaréme número 19.....	125	,	,	,
		13	Ingresados por Don Manuel Berriatua, por el 2 1/2 al millar de 110.000 reales en que aumenta el seguro en una casa de su propiedad, sita en la calle del General Espartero, Cargaréme núm. 20.....	275	,	,	,
		27	Ingresados por los herederos de D. ^a María				
			SUMA V SIGUE.....	19031	91	10195	88

Año	Mes	Día		CARGO		DATA	
				Reales	Cs	Reales	Cs
				19031	91	10195	88
			SUMA ANTERIOR.....				
1886	Abril	15	Soto, por el 2 1/2 al millar de 24000 rles. en que asegura una casa con trujal, sita en la calle de la Brava, Cargaréme núm. 21..	60	»	»	»
	»	20	Ingresados por D. ^a Benigna Torres, por el 2 1/2 al millar de 25000 reales, en que aumenta el seguro de una casa, calle de la Brava, núm. 7, Cargaréme núm. 22... ..	62	50	»	»
	»	19	Ingresados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por el tercer trimestre del año económico de 1885 á 1886, Cargaréme número 23	1500	»	»	»
	»	19	Abonados á D. Luis Barrón, por la asistencia á la limpieza de las bombas y demás trabajos prestados como Arquitecto de la Sociedad, Libramiento núm. 18.....	»	»	1000	»
	»	19	Abonados á D. José María Rodríguez, para hacer pago á la Compañía de Bomberos, por el segundo semestre del año económico de 1885 á 1886, Libramiento núm. 19.	»	»	1988	»
	»	19	Abonados á los herederos de D. Patricio Hernández, por el incendio ocurrido en una casa de su propiedad, Libramiento número 20.....	»	»	640	»
	»	19	Abonados á D. José María Rodríguez, por su asignación como recaudador de la Sociedad, Libramiento núm. 21	»	»	1095	»
	»	19	Abonados á D. Pablo Cubillas, por un pequeño incendio ocurrido en una casa de su propiedad, Libramiento núm. 22	»	»	30	»
	»	19	Abonados á D. Juan Ruiz, por varios trabajos hechos en los útiles de la Sociedad, Libramiento núm. 23	»	»	61	»
			TOTALES.....	20654	41	15009	88
RESUMEN.				Importa el cargo..		20654 41	
				Idem la data.		15009 88	
				EXISTENCIA.		5644 53	

Según queda demostrado en la precedente cuenta, resulta un alcance de 5644 reales 53 céntimos, contra el Tesorero D. Melitón Pan-corbo, y á favor de esta Sociedad, salvo error.—Logroño 12 de Julio de 1886.—El Contador, Juan Manuel Diaz.



JUNTA GENERAL ORDINARIA

SESION DEL DIA 1.º DE JULIO DE 1886.

En la ciudad de Logroño, á primero de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo la hora de las cinco de la tarde, previa citación por papeleta, se reunió en la Casa Consistorial la mayoría de los señores Sócios que componen la Junta general, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Don Tadeo Salvador, y dada lectura del acta anterior, quedó aprobada.

Acto continuo se leyó la memoria de la Junta de gobierno relativa al año económico de su administración, con la cuenta general de los ingresos y gastos; y no habiéndose hecho sobre ellos observación alguna, fueron aprobados, disponiendo se impriman ambos documentos y se repartan á los Señores Sócios.

El Excelentísimo Señor Presidente propuso y se estimó un voto de gracias á los Señores de la Junta de gobierno, por su celo y buena administración durante el año económico finado.

Seguidamente se procedió al sorteo de los treinta Señores Sócios, mitad de los individuos que componen la Junta general, de conformidad al artículo 32 del Reglamento, resultando elegidos los Señores siguientes.

Individuos que tienen asegurado capital hasta 20.000 reales.

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| D. Apolinar Osés. | D. Cándido Ruiz Aguirre. |
| » Antonio Perez. | » Celestino Montenegro. |
| » Basilio Santa María. | |

Individuos que tienen asegurado capital de 20.000 á 10.000 rs.

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| D. Blas Abeltua. | D. Eusebio Gamarra |
| » Benito Prieto. | » Venancio Ascarza. |
| » Ciriaco Mora y Torrecilla. | |

Individuos que tienen asegurado capital de 40.000 rs. en adelante.

D. Damián Lopez.	D. Félix González.
» Eulogio Perez Peña.	» Ildefonso Sicilia.
Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas.	» Isidoro Barona.
D. Felipe de Lamata.	» Juan Fárias.
Excmo. Sr. D. José María de Eulate.	» Julián Ruiz.
D. Saturnino Ulargui.	» Francisco Diez Monforte.
» Ventura Lopez Ortiz.	» Melitón Herreros Hidalgo
» Siro Aréchaga.	» Lorenzo Ruiz.
» Victoriano Pascual.	» Luis Barrón.
» Felipe Torralba.	» Blas Hernández.

Con cuyos individuos y los treinta que figuran elegidos en igual día del año anterior queda constituida la Junta General para el año económico de 1886 á 1887.

Seguidamente se verificó el nombramiento de Presidente, Tesorero y Defensor para la Junta de Gobierno en reemplazo de los Sres. D. Lázaro Manso, D. Melitón Pancorbo y D. Higinio Salcedo, que por haber cumplido el tiempo reglamentario deben ser relevados resultando elegidos para dichos cargos respectivamente D. Maximiano Hijón, D. Julio Morga y D. Manuel Victoriano, quedando constituida del modo siguiente la

JUNTA DE GOBIERNO

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1886 Á 1887,

Presidente, **D. Maximiano Hijón.**

Contador, » **Juan Manuel Díaz.**

Tesorero, » **Julio Morga.**

Defensor, » **Manuel Victoriano.**

Secretario, » **Joaquín Fárias.**

Para suplentes de dichos cargos fueron nombrados los Señores siguientes:

D. Saturnino Íñiguez Breton.—Presidente.

» *Ramon Gonzalez.—Contador.*

» *Juan Manuel Fárias,—Tesorero.*

D. Eugenio Ruiz Cenzano—Defensor.

» Vicente Romanos.—Secretario.

El Excmo. Sr. Presidente en breves y cariñosas frases expresa su reconocimiento á la reunión la cual acordó un voto de gracias á dicho Señor, dando por terminado el acto.

El Presidente de la Junta General,

Jadeo Salvador

El Secretario,

Joaquin Farias,



INVENTARIO

de los efectos existentes en el Almacén de la Sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de esta ciudad.

Número 1.

Una bomba expelente, pintada de encarnado, con su correspondiente carro pintado del mismo color y su puntero de cobre con boquilla y enchufe de bronce.

Número 2.

Otra bomba expelente, pintada de verde, con su correspondiente carro del mismo color y un puntero de cobre con boquilla y enchufe de bronce.

Número 3.

Otra bomba aspirante y expelente, llamada bombín, montada en su carro y pintada de azul, con su correspondiente puntero de boquilla y enchufe de bronce.

Número 4.

Otra bomba ó bombín que es menor, construido por D. Pablo Santos Sagasta, pintado, con su puntero correspondiente.

Número 5.

Un aparato denominado de Galibert, para penetrar en las habitaciones cargadas de humo.

Numero 6.

Dos impermeables de goma para los puntilleros.

Mangas de cuero.

Una	cuya	manga	aspirante	es	de	6	metros
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	impelente	id.	de	10	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	8	id.	
Otra	id.	id.	id.	de	10	id.	
							<hr/>	
SUMAN							90	id.

Mangas de goma entorchadas para los bombines.

Dos de cuatro metros cada una 8 metros.

SUMAN 8 id.

Mangas de lona en regular uso.

Una	cuya	dimensión	longitudinal	es	de	21	metros.	
Dos	de	16	32	id.			
Tres	de	12'30.	36,90	id.			
Una	de	11	11	id.			
Otra	de	9	id.			
							<hr/>	
SUMAN							109'90	id.

Mangas nuevas de lona.

Una	de	20	metros.		
Cuatro	de	15	60	id.	
Dos	de	13	26	id.	
					<hr/>	
SUMAN.					106	id.

Todas con enchufes de bronce.

Carros.

Uno para llevar las mangas de cuero.

Otro con sus correspondientes divisiones para llevar las herramientas, mangas de lona, pozales etc.

Herramientas y demás utensilios que se expresan

Escalera de tijera	1
Idem de rectas	3
Fundas de lienzo para las bombas	3
Pozales nuevos	100
Pozales viejos en buen uso.	26
Saco de salvación de 20'75 con 4 arpones.	1
Una cabria para desmontar los carros.	1
Maroma	1
Cuerdas de gancho	2
Sógas	4
Cuerdas guindaleta	5
Hachas	8
Escotas.	7
Picachones.	6
Azadones	5
Palas de hierro	7
Idem de madera	6
Orquillos de madera.	6
Cunachos	12
Embudo	1
Lámparas de petróleo	4
Farol	1
Aceitera	1
Esponjas	2
Cornetines.	2
Llave inglesa.	1
Llaves de tornillos y tuercas	1
Martillos.	2
Llave para enchufes.	1
Tubos de cobre para componer las mangas de los incendios	6
Cubos de madera para mojar las mangas.	2
Arca de madera mutil	1
Hachas de viento ó brea para alumbrar	78
Trajes para los bomberos.	46

Una boquilla de metal con dos órdenes de roscas, una para empalmar las mangas de cuero y la otra para empalmar las mangas de lona pequeñas para conducir el agua á distancias largas en casos necesarios.

Nueve faroles para alumbrar de noche en los fuegos á las bombas y carros de material.

Dos caños de medio metro de largos, de zinc, para poner en la manga de cuero y llenar de agua el recipiente de las bombas.

Una llave de hierro para levantar los registros de piedra de las calles

Un tablón de madera de pino para nivelar el piso del camino.

Dichos efectos se encuentran existentes en el referido local á cargo del Defensor.

Cinco medallas de bronce con cinta encarnada que obran en poder de cada uno de la Junta directiva con las iniciales de la Sociedad para ser reconocidos como tales en los incendios.

Un sello de bronce que obra en poder del Defensor con las iniciales de la Sociedad, para timbrar todo lo concerniente á ésta.

Logroño 1.º de Julio de 1886.

El Defensor,

Iliginio Salcedo.





